



Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2018-306-043315-1
Fecha: 26/12/2018 14:38:54->999
OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S
Anexos: 2 FOLIOS



Bogotá, D.C.

Ingeniero:

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S

Dirección: Carrera 1º No. 14-24 Anillo Vial.

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio - Meta.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: 01-01-2019010200000003
Fecha: 02/01/2019 08:32:09 a.m.
Usuario: ygonzalez
Persona / Contacto: LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ
Entidad: ANI

ASUNTO: Respuesta a oficio con radicado ANI No. 2018-409-126984-2 de 04 de diciembre de 2018. Aprobación Envío No. 47 Tarifas Diferenciales Peaje La Libertad de conformidad con las Resoluciones del Ministerio de Transporte No. 3126 de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión No. 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Respetado Ingeniero,

En atención a la comunicación recibida en la Agencia Nacional de Infraestructura, bajo radicado ANI No. 2018-409-126984-2 de 04 de diciembre de 2018, donde se remite el "Envío No. 47 Peaje La Libertad Aprobación solicitud tarifa diferencial" y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes, esto por parte el Concesionario y la Interventoría del proyecto, mediante comunicación UTM-V-2719 con radicado ANI No. 2018-409-125549-2 de 30 de noviembre de 2018, se procede a aprobar la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 3126 de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales cuentan con aprobación por parte de la Interventoría y se relacionan a continuación:

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
1	82	JUAN CARLOS ORTIZ TRUJILLO	86079267	INY213



La movilidad es de todos

Mintransporte



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: CCRAD_S
CBRAD_S
Fecha: CCF_RAD_S

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son avaladas las solicitudes remitidas por el Concesionario y la Interventoría, conforme al envío No. 47 de revisión de requisitos con radicado ANI No. 2018-409-126984-2 de 04 de diciembre de 2018.

Atentamente,

LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ
Vicepresidente de Gestión Contractual

GLORIA INÉS CARDONA BOTERO
Gerente de Proyectos

Anexos: Dos (2) folios

Cc. Ing. Ángela María Cabeles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 401. Ed. Caribe Real Bogotá D.C.

Proyectó: Alba Johana Castillo Rodríguez – Apoyo Técnico – VGC
Revisó: Cecilia Muñoz Salamanca – Líder del Equipo de Supervisión Proyecto MVM IP

Nro. Rad. Padre: 2018-409-126984-2
Nro. Borrador: 20183060053352
GADF-F-012

MVM IP 1548



La movilidad
es de todos

Míntransporte



Villavicencio, 30 de Noviembre de 2018

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 02-01-20181203000004590
Fecha: 03/12/2018 07:28:08 a.m.
Usuario: ygonzalez
Persona / Contacto: LUIS EDUARDO
GUTIERREZ DIAZ
Entidad: ANI

Doctor
LUIS EDUARDO GUTIERREZ DÍAZ
Gerente Grupo Interno de Trabajo Carretero 2
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI
Avenida El Dorado CAN –Edificio Ministerio de Transporte.
PBX 3240800
Bogotá D.C

ASUNTO: ENVÍO N° 47 PEAJE LA LIBERTAD APROBACIÓN SOLICITUD
TARIFA DIFERENCIAL.

REFERENCIA: PROYECTO MALLA VIAL DEL META - CONTRATO DE
CONCESIÓN 004 DE 2015.

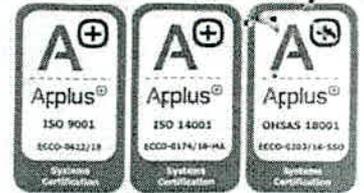
Respetado doctor Gutiérrez:

Con el ánimo de agilizar el proceso de remisión de la información y surtidos previamente los procesos de verificación tanto del concesionario como de la interventoría, nos permitimos enviar la relación de la solicitud que cumple con los requisitos establecidos en la resolución 3126 del 2014 y la resolución 1130 del 2015 presentada por el usuario que aspira al beneficio de tarifa diferencial.

La información y los documentos de la solicitud fueron verificados y validados por la Concesión Vial de los Llanos S.A.S (la visita de validación de dirección de domicilio fue realizada al usuario que presentó solicitud de beneficio por contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición del inmueble).

La Interventoría Unión Temporal Meta, avaló la solicitud relacionada y consolidada en el presente documento mediante comunicación UTM-V-2719

Es de aclarar que tanto Concesionario como Interventoría revisaron los documentos aportados partiendo del principio de buena fe del peticionario, por lo que no asumen ninguna responsabilidad por la legitimidad de los mismos.



Diseño, construcción, operación, mantenimiento y administración de vías concesionadas, durante la ejecución del Contrato de Concesión No.004 de 2015, en la Malla Vial del Meta.

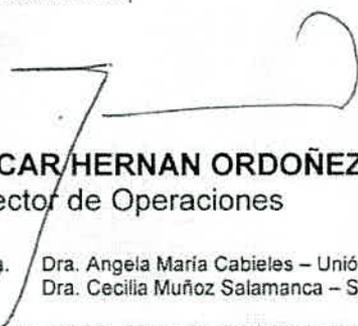
De la misma manera, de acuerdo con el artículo tercero de la resolución en mención, en el numeral III **“PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO.....VEHÍCULOS PARTICULARES”** en la aparte 2 se establece que la ANI será quien avale el otorgamiento o no del beneficio.

Por lo anterior, a continuación, presentamos la relación de la solicitud que cumple con los requisitos establecidos en las resoluciones antes mencionadas, debidamente revisadas y avaladas por Concesión Vial de los Llanos S.A.S y la interventoría Unión Temporal Meta.

TOTAL DE SOLICITUDES: 01

SOLICITUDES CON VALIDACION				
ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	82	Juan Carlos Ortiz Trujillo	86079267	INY213

Atentamente,



OSCAR HERNAN ORDOÑEZ SALAZAR
Director de Operaciones

Copia. Dra. Angela María Cabeles – Unión Temporal Meta
Dra. Cecilia Muñoz Salamanca – Supervisora Proyecto MVM IP

Anexo: un (1) CD, Comunicación UTM-V-2719

Carolina G.

2018 - 409 - 125549 - 2



OFICIO No. UTM-V-2719

Villavicencio, 29 de noviembre de 2018

Ingeniero
OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General
CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
Cra. 1 No 14 – 24 Barrio la Graciela - Anillo Vial
Ciudad.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: 01-01-2018112900002549
Fecha: 29/11/2018 03:58:34 p.m.
Usuario: ygonzalez
Persona / Contacto: ROSANGELA
SANCHEZ RODRIGUEZ
Entidad: INTERVENTORIA

CONTRATO: Contrato de Concesión No. 004 de 2015
Contrato de Interventoría No. 251 de 2015

ASUNTO: Respuesta a su oficio CVLL-4337 del día 21 de noviembre de 2018 (CI-3911 del 21 de noviembre 2018) - Envío solicitudes tarifa especial Peaje Ocoa y La Libertad.

REFERENCIA: Tarifa especial peaje Ocoa y La Libertad.

De acuerdo a los requisitos establecidos por la resolución 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 del Ministerio de Transporte, para que los residentes del Municipio de Acacias y Alto Pompeya accedan al beneficio de tarifa especial. Adjunto remito los documentos debidamente revisados por esta Interventoría, de los aspirantes a dicho beneficio.

De acuerdo a lo anterior, en la siguiente tabla se mencionan las solicitudes aprobadas. Debido a que los aspirantes cumplen con lo establecido en la resolución 3126 de 2014.

PEAJE OCOA

ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	652	Julio Erasmo Velásquez Villalobos	3271888	ZYL649
2	3624	Juan David López Giraldo	1010201601	RLS458
3	4139	Cristian Camilo Ruiz Palencia	1121852405	KDR157
4	4741	Sonia Aidé Parrado Guateque	21178169	DNQ018
5	4761	José Edilson Vaca Jiménez	1122117671	MTB874
6	4762	Wilson Quiroga Bernal	17420690	DBW704
7	4763	Diego Idulfo Fonseca Barón	74381128	DAQ870
8	4764	Jaiver Yorbell Fajardo Herrera	1121886220	INU049
9	4765	José Álvaro Mican	17312258	GGQ087
10	4766	Fabio Arnulfo Díaz Rodríguez	17412736	DAP115
11	4767	Jaime Enrique Beltrán Prieto	17410133	ANJ476

Generado por: Vilma Yaneth Prieto

29/11/2018 - 15:03

Nº Folios : 1 Carpeta



Contrato de Interventoría N. 251 de 5 de Junio de 2015 - Malla Vial del Meta

Sede Administrativa: Carrera 12A # 24 - 59 Piso 5 Edificio Corife Real, Bogotá D.C. - Teléfonos: (1) 384 2674 - (1) 378 2962
Sede Operativa: Carrera 42B # 21 - 33 Barrio Buque, Villavicencio, Meta, Colombia. - Teléfonos: (8) 683 2827

Página Web: www.concesionvialdelmeta.com

Correo Electrónico: info@concesionvialdelmeta.com

NIT. 900854899-3

Respuesta a su oficio CVLL-4337 del día 21 de noviembre de 2018 (CI-3911 del 21 de noviembre 2018) - Envío solicitudes tarifa especial Peaje Ocoa y La Libertad.
Tarifa especial peaje Ocoa y La Libertad.
Página 2 de 2

La Libertad

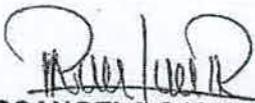
ITEM	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA
13	82	Juan Carlos Ortiz Trujillo	86079267	INY213

La solicitud N° 4768 del señor Gildardo Neira Rueda no se avala, debido a que en el momento de validación de la residencia, la dirección registrada en la solicitud no se puede ubicar.

ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA
12	4768	Gildardo Neira Rueda	79715025	DAQ348

Quedamos a la espera de sus comentarios.

Cordialmente,



ROSANGELA SANCHEZ R.
Subdirectora técnico operativo

Anexo: Una (1) carpeta con ciento ochenta y tres (183) folios.
Relación de Anexos: Formatos de Solicitud de tarifa diferencial peaje Ocoa y La libertad
Con copia a: Ingeniera Cecilia Muñoz- Supervisor proyecto Malla Vial del Meta IP-ANI



Elaboró: Oscar Enrique Parra Molina
Cargo: Ingeniero Residente Operativo



Revisó: Rosangela Sánchez Rodríguez
Cargo: Subdirectora técnico operativo



Aprobó: Rosangela Sánchez Rodríguez
Cargo: Subdirectora técnico operativo